

# MANUAL DE USUARIO

## FACTURA ELECTRÓNICA -FEL-

- ▶ ¿Cómo reportar una factura FEL que me anularon



# Índice

## PASOS A SEGUIR: Notificaciones FEL

Paso 1: Activación notificaciones FEL	-----	1
Paso 2:Notificacion FEL	-----	1
Paso 3: Enlace para reportar anulación	-----	2
Paso 4: Formulario reporte de anulación	-----	2
Paso 5: Verificación de caso	-----	2

Este manual detalla los pasos a seguir para que el contribuyente pueda reportar a la SAT cuando le hayan anulado sin su consentimiento, una factura o Documento Tributario Electrónico –DTE- del Régimen FEL, por una compra efectuada, lo cual funciona por medio de un enlace enviado a su correo electrónico previamente registrado.

1

## Activar la opción de notificaciones FEL

2

## Notificación FEL

Para ello es necesario seguir los pasos del “Manual de usuario Factura Electronica –FEL- **Notificaciones FEL**.”



Se recibirá una notificación de anulación de Documento Tributario Electrónico (DTE) en el correo electrónico registrado

**Asunto: ¡Alerta!** Anulación de Documento Tributario Electrónico -DTE-

Guatemala, 22/03/2022

Estimado (a) Contribuyente: **RECEPTOR EJEMPLO**  
 NIT: **23264**

Por este medio le informamos que su Documento Tributario Electrónico (DTE) del Régimen de Factura Electrónica en Línea (FEL) **fue anulado** por el emisor, según el detalle siguiente:

INFORMACIÓN DEL DTE	
Tipo	FACT - Factura
No. Autorización	9041DF40 8B1B 492A B0BE EBB2CFFB166A
Emisor	32461 - EMISOR EJEMPLO
Fecha de emisión	25/01/2022 10:30:25
Monto	Q 250.00
DATOS DE LA ANULACIÓN	
Fecha	22/03/2022
Motivo	Se emitió otro documento

**Si el documento fue anulado sin su consentimiento**, puede reportarlo a la SAT ingresando en el enlace siguiente [Reporte de Anulación](#), de lo contrario hacer caso omiso de la presente notificación.

Recuerde que puede validar el estado del documento ingresando a su Agencia Virtual en el apartado Consultar DTE o en el enlace siguiente [Verificador Integrado](#) desde el Portal SAT.

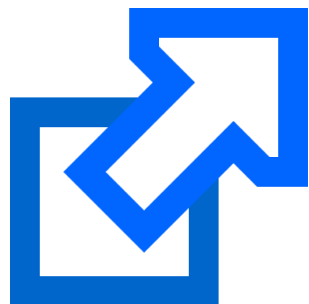
**Aviso importante:** El enlace tiene una vigencia de 72 horas desde la recepción de este correo, en dado caso no haya realizado el reporte de anulación en el tiempo establecido, deberá de enviar un correo electrónico al buzón [efactura@sat.gob.gt](mailto:efactura@sat.gob.gt).

*Contribuyendo por el país que todos queremos.*

### 3 Enlace para reportar anulación

Ingresar al enlace para reportar la anulación

**Si el documento fue anulado sin su consentimiento**, puede reportarlo a la SAT ingresando en el enlace siguiente [Reporte de Anulación](#), de lo contrario hacer caso omiso de la presente notificación.



### 4 Formulario reporte anulación

Completar el formulario con los datos y dar **click en reportar**.

Reporte de Anulación de DTE

Utilice este módulo para confirmar la anulación del DTE emitido.

Información general del DTE anulado

Emisor	
Establecimiento	3 DISTRIBUCORA
LUID	2294F2DD-4032-11E0-9A99-131000000000
FechaEmision	02/10/2021 09:10:14
Receptor	
FechaCertificacion	07/10/2021 09:10:18
MontoTotal	1,000000
FechaAnulacion	02/10/2021 09:10:09
MotivoAnulacion	Problema
MontoReporte	<input type="text"/>

Se ha enviado el reporte de la anulación correctamente, para verificar el estado puede entrar a la consulta de DTE de su Agencia Virtual

### 5 Verificación caso

SAT **verificará el caso e informará** el nuevo estatus del documento al emisor y al receptor.

